

# EL DEFENSOR DE GRANADA

AÑO XXXVII

**TARIFA DE SUSCRIPCIONES.**—En Granada, un mes, seis reales.—En el resto de la Península, tres meses, cinco pesetas.—En el Extranjero, seis meses, 18 francos.—(La de fuera, pago adelantado.)  
**TARIFA DE ANUNCIOS.**—Oficiales y de espectáculos, por cada centímetro de altura, al ancho de una columna: En 1.ª plana, 15 pías; en 2.ª, 10; en 3.ª, 7,50; en 4.ª, 5.—Los demás anuncios, cada centímetro de 1.ª plana, 3; en 2.ª, 1,50; en 3.ª, 1; en 4.ª, 0,30.

PERIÓDICO INDEPENDIENTE

Decano de la Prensa diaria de esta Provincia

**TARIFA DE ESQUELAS MORTUORIAS.**—Esqueles al ancho de una columna en 1.ª, 50 pías; en 2.ª, 25; en 3.ª, 10; en 4.ª, 5.—Al ancho de dos columnas en 1.ª, 100; en 2.ª, 50; en 3.ª, 25; en 4.ª, 10.—Al ancho de cuatro columnas en 1.ª, 200; en 2.ª, 100; en 3.ª, 50; en 4.ª, 25.—Al ancho de seis columnas en 1.ª, 300; en 2.ª, 150; en 3.ª, 75; en 4.ª, 37,50.—Al ancho de ocho columnas en 1.ª, 400; en 2.ª, 200; en 3.ª, 100; en 4.ª, 50.—Al ancho de diez columnas en 1.ª, 500; en 2.ª, 250; en 3.ª, 125; en 4.ª, 62,50.—Al ancho de doce columnas en 1.ª, 600; en 2.ª, 300; en 3.ª, 150; en 4.ª, 75.—Al ancho de quince columnas en 1.ª, 750; en 2.ª, 375; en 3.ª, 187,50; en 4.ª, 93,75.—Al ancho de veinte columnas en 1.ª, 1.000; en 2.ª, 500; en 3.ª, 250; en 4.ª, 125.—Al ancho de veinticinco columnas en 1.ª, 1.250; en 2.ª, 625; en 3.ª, 312,50; en 4.ª, 156,25.—Al ancho de treinta columnas en 1.ª, 1.500; en 2.ª, 750; en 3.ª, 375; en 4.ª, 187,50.—Al ancho de treinta y seis columnas en 1.ª, 1.800; en 2.ª, 900; en 3.ª, 450; en 4.ª, 225.—Al ancho de cuarenta columnas en 1.ª, 2.000; en 2.ª, 1.000; en 3.ª, 500; en 4.ª, 250.—Al ancho de cuarenta y ocho columnas en 1.ª, 2.250; en 2.ª, 1.125; en 3.ª, 562,50; en 4.ª, 281,25.—Al ancho de cincuenta columnas en 1.ª, 2.500; en 2.ª, 1.250; en 3.ª, 625; en 4.ª, 312,50.—Al ancho de sesenta columnas en 1.ª, 3.000; en 2.ª, 1.500; en 3.ª, 750; en 4.ª, 375.—Al ancho de setenta columnas en 1.ª, 3.500; en 2.ª, 1.750; en 3.ª, 875; en 4.ª, 437,50.—Al ancho de ochenta columnas en 1.ª, 4.000; en 2.ª, 2.000; en 3.ª, 1.000; en 4.ª, 500.—Al ancho de noventa columnas en 1.ª, 4.500; en 2.ª, 2.250; en 3.ª, 1.125; en 4.ª, 562,50.—Al ancho de cien columnas en 1.ª, 5.000; en 2.ª, 2.500; en 3.ª, 1.250; en 4.ª, 625.—Al ancho de ciento diez columnas en 1.ª, 5.500; en 2.ª, 2.750; en 3.ª, 1.375; en 4.ª, 687,50.—Al ancho de ciento veinte columnas en 1.ª, 6.000; en 2.ª, 3.000; en 3.ª, 1.500; en 4.ª, 750.—Al ancho de ciento treinta columnas en 1.ª, 6.500; en 2.ª, 3.250; en 3.ª, 1.625; en 4.ª, 812,50.—Al ancho de ciento cuarenta columnas en 1.ª, 7.000; en 2.ª, 3.500; en 3.ª, 1.750; en 4.ª, 875.—Al ancho de ciento cincuenta columnas en 1.ª, 7.500; en 2.ª, 3.750; en 3.ª, 1.875; en 4.ª, 937,50.—Al ancho de ciento sesenta columnas en 1.ª, 8.000; en 2.ª, 4.000; en 3.ª, 2.000; en 4.ª, 1.000.—Al ancho de ciento setenta columnas en 1.ª, 8.500; en 2.ª, 4.250; en 3.ª, 2.125; en 4.ª, 1.062,50.—Al ancho de ciento ochenta columnas en 1.ª, 9.000; en 2.ª, 4.500; en 3.ª, 2.250; en 4.ª, 1.125.—Al ancho de ciento noventa columnas en 1.ª, 9.500; en 2.ª, 4.750; en 3.ª, 2.375; en 4.ª, 1.187,50.—Al ancho de doscientas columnas en 1.ª, 10.000; en 2.ª, 5.000; en 3.ª, 2.500; en 4.ª, 1.250.—Al ancho de doscientos diez columnas en 1.ª, 10.500; en 2.ª, 5.250; en 3.ª, 2.625; en 4.ª, 1.312,50.—Al ancho de doscientos veinte columnas en 1.ª, 11.000; en 2.ª, 5.500; en 3.ª, 2.750; en 4.ª, 1.375.—Al ancho de doscientos treinta columnas en 1.ª, 11.500; en 2.ª, 5.750; en 3.ª, 2.875; en 4.ª, 1.437,50.—Al ancho de doscientos cuarenta columnas en 1.ª, 12.000; en 2.ª, 6.000; en 3.ª, 3.000; en 4.ª, 1.500.—Al ancho de doscientos cincuenta columnas en 1.ª, 12.500; en 2.ª, 6.250; en 3.ª, 3.125; en 4.ª, 1.562,50.—Al ancho de doscientos sesenta columnas en 1.ª, 13.000; en 2.ª, 6.500; en 3.ª, 3.250; en 4.ª, 1.625.—Al ancho de doscientos setenta columnas en 1.ª, 13.500; en 2.ª, 6.750; en 3.ª, 3.375; en 4.ª, 1.687,50.—Al ancho de doscientos ochenta columnas en 1.ª, 14.000; en 2.ª, 7.000; en 3.ª, 3.500; en 4.ª, 1.750.—Al ancho de doscientos noventa columnas en 1.ª, 14.500; en 2.ª, 7.250; en 3.ª, 3.625; en 4.ª, 1.812,50.—Al ancho de trescientas columnas en 1.ª, 15.000; en 2.ª, 7.500; en 3.ª, 3.750; en 4.ª, 1.875.—Al ancho de trescientos diez columnas en 1.ª, 15.500; en 2.ª, 7.750; en 3.ª, 3.875; en 4.ª, 1.937,50.—Al ancho de trescientos veinte columnas en 1.ª, 16.000; en 2.ª, 8.000; en 3.ª, 4.000; en 4.ª, 2.000.—Al ancho de trescientos treinta columnas en 1.ª, 16.500; en 2.ª, 8.250; en 3.ª, 4.125; en 4.ª, 2.062,50.—Al ancho de trescientos cuarenta columnas en 1.ª, 17.000; en 2.ª, 8.500; en 3.ª, 4.250; en 4.ª, 2.125.—Al ancho de trescientos cincuenta columnas en 1.ª, 17.500; en 2.ª, 8.750; en 3.ª, 4.375; en 4.ª, 2.187,50.—Al ancho de trescientos sesenta columnas en 1.ª, 18.000; en 2.ª, 9.000; en 3.ª, 4.500; en 4.ª, 2.250.—Al ancho de trescientos setenta columnas en 1.ª, 18.500; en 2.ª, 9.250; en 3.ª, 4.625; en 4.ª, 2.312,50.—Al ancho de trescientos ochenta columnas en 1.ª, 19.000; en 2.ª, 9.500; en 3.ª, 4.750; en 4.ª, 2.375.—Al ancho de trescientos noventa columnas en 1.ª, 19.500; en 2.ª, 9.750; en 3.ª, 4.875; en 4.ª, 2.437,50.—Al ancho de cuatrocientas columnas en 1.ª, 20.000; en 2.ª, 10.000; en 3.ª, 5.000; en 4.ª, 2.500.—Al ancho de cuatrocientos diez columnas en 1.ª, 20.500; en 2.ª, 10.250; en 3.ª, 5.125; en 4.ª, 2.562,50.—Al ancho de cuatrocientos veinte columnas en 1.ª, 21.000; en 2.ª, 10.500; en 3.ª, 5.250; en 4.ª, 2.625.—Al ancho de cuatrocientos treinta columnas en 1.ª, 21.500; en 2.ª, 10.750; en 3.ª, 5.375; en 4.ª, 2.687,50.—Al ancho de cuatrocientos cuarenta columnas en 1.ª, 22.000; en 2.ª, 11.000; en 3.ª, 5.500; en 4.ª, 2.750.—Al ancho de cuatrocientos cincuenta columnas en 1.ª, 22.500; en 2.ª, 11.250; en 3.ª, 5.625; en 4.ª, 2.812,50.—Al ancho de cuatrocientos sesenta columnas en 1.ª, 23.000; en 2.ª, 11.500; en 3.ª, 5.750; en 4.ª, 2.875.—Al ancho de cuatrocientos setenta columnas en 1.ª, 23.500; en 2.ª, 11.750; en 3.ª, 5.875; en 4.ª, 2.937,50.—Al ancho de cuatrocientos ochenta columnas en 1.ª, 24.000; en 2.ª, 12.000; en 3.ª, 6.000; en 4.ª, 3.000.—Al ancho de cuatrocientos noventa columnas en 1.ª, 24.500; en 2.ª, 12.250; en 3.ª, 6.125; en 4.ª, 3.062,50.—Al ancho de quinientas columnas en 1.ª, 25.000; en 2.ª, 12.500; en 3.ª, 6.250; en 4.ª, 3.125.—Al ancho de quinientos diez columnas en 1.ª, 25.500; en 2.ª, 12.750; en 3.ª, 6.375; en 4.ª, 3.187,50.—Al ancho de quinientos veinte columnas en 1.ª, 26.000; en 2.ª, 13.000; en 3.ª, 6.500; en 4.ª, 3.250.—Al ancho de quinientos treinta columnas en 1.ª, 26.500; en 2.ª, 13.250; en 3.ª, 6.625; en 4.ª, 3.312,50.—Al ancho de quinientos cuarenta columnas en 1.ª, 27.000; en 2.ª, 13.500; en 3.ª, 6.750; en 4.ª, 3.375.—Al ancho de quinientos cincuenta columnas en 1.ª, 27.500; en 2.ª, 13.750; en 3.ª, 6.875; en 4.ª, 3.437,50.—Al ancho de quinientos sesenta columnas en 1.ª, 28.000; en 2.ª, 14.000; en 3.ª, 7.000; en 4.ª, 3.500.—Al ancho de quinientos setenta columnas en 1.ª, 28.500; en 2.ª, 14.250; en 3.ª, 7.125; en 4.ª, 3.562,50.—Al ancho de quinientos ochenta columnas en 1.ª, 29.000; en 2.ª, 14.500; en 3.ª, 7.250; en 4.ª, 3.625.—Al ancho de quinientos noventa columnas en 1.ª, 29.500; en 2.ª, 14.750; en 3.ª, 7.375; en 4.ª, 3.687,50.—Al ancho de seiscientas columnas en 1.ª, 30.000; en 2.ª, 15.000; en 3.ª, 7.500; en 4.ª, 3.750.—Al ancho de seiscientos diez columnas en 1.ª, 30.500; en 2.ª, 15.250; en 3.ª, 7.625; en 4.ª, 3.812,50.—Al ancho de seiscientos veinte columnas en 1.ª, 31.000; en 2.ª, 15.500; en 3.ª, 7.750; en 4.ª, 3.875.—Al ancho de seiscientos treinta columnas en 1.ª, 31.500; en 2.ª, 15.750; en 3.ª, 7.875; en 4.ª, 3.937,50.—Al ancho de seiscientos cuarenta columnas en 1.ª, 32.000; en 2.ª, 16.000; en 3.ª, 8.000; en 4.ª, 4.000.—Al ancho de seiscientos cincuenta columnas en 1.ª, 32.500; en 2.ª, 16.250; en 3.ª, 8.125; en 4.ª, 4.062,50.—Al ancho de seiscientos sesenta columnas en 1.ª, 33.000; en 2.ª, 16.500; en 3.ª, 8.250; en 4.ª, 4.125.—Al ancho de seiscientos setenta columnas en 1.ª, 33.500; en 2.ª, 16.750; en 3.ª, 8.375; en 4.ª, 4.187,50.—Al ancho de seiscientos ochenta columnas en 1.ª, 34.000; en 2.ª, 17.000; en 3.ª, 8.500; en 4.ª, 4.250.—Al ancho de seiscientos noventa columnas en 1.ª, 34.500; en 2.ª, 17.250; en 3.ª, 8.625; en 4.ª, 4.312,50.—Al ancho de setecientas columnas en 1.ª, 35.000; en 2.ª, 17.500; en 3.ª, 8.750; en 4.ª, 4.375.—Al ancho de setecientos diez columnas en 1.ª, 35.500; en 2.ª, 17.750; en 3.ª, 8.875; en 4.ª, 4.437,50.—Al ancho de setecientos veinte columnas en 1.ª, 36.000; en 2.ª, 18.000; en 3.ª, 9.000; en 4.ª, 4.500.—Al ancho de setecientos treinta columnas en 1.ª, 36.500; en 2.ª, 18.250; en 3.ª, 9.125; en 4.ª, 4.562,50.—Al ancho de setecientos cuarenta columnas en 1.ª, 37.000; en 2.ª, 18.500; en 3.ª, 9.250; en 4.ª, 4.625.—Al ancho de setecientos cincuenta columnas en 1.ª, 37.500; en 2.ª, 18.750; en 3.ª, 9.375; en 4.ª, 4.687,50.—Al ancho de setecientos sesenta columnas en 1.ª, 38.000; en 2.ª, 19.000; en 3.ª, 9.500; en 4.ª, 4.750.—Al ancho de setecientos setenta columnas en 1.ª, 38.500; en 2.ª, 19.250; en 3.ª, 9.625; en 4.ª, 4.812,50.—Al ancho de setecientos ochenta columnas en 1.ª, 39.000; en 2.ª, 19.500; en 3.ª, 9.750; en 4.ª, 4.875.—Al ancho de setecientos noventa columnas en 1.ª, 39.500; en 2.ª, 19.750; en 3.ª, 9.875; en 4.ª, 4.937,50.—Al ancho de ochocientas columnas en 1.ª, 40.000; en 2.ª, 20.000; en 3.ª, 10.000; en 4.ª, 5.000.—Al ancho de ochocientos diez columnas en 1.ª, 40.500; en 2.ª, 20.250; en 3.ª, 10.125; en 4.ª, 5.062,50.—Al ancho de ochocientos veinte columnas en 1.ª, 41.000; en 2.ª, 20.500; en 3.ª, 10.250; en 4.ª, 5.125.—Al ancho de ochocientos treinta columnas en 1.ª, 41.500; en 2.ª, 20.750; en 3.ª, 10.375; en 4.ª, 5.187,50.—Al ancho de ochocientos cuarenta columnas en 1.ª, 42.000; en 2.ª, 21.000; en 3.ª, 10.500; en 4.ª, 5.250.—Al ancho de ochocientos cincuenta columnas en 1.ª, 42.500; en 2.ª, 21.250; en 3.ª, 10.625; en 4.ª, 5.312,50.—Al ancho de ochocientos sesenta columnas en 1.ª, 43.000; en 2.ª, 21.500; en 3.ª, 10.750; en 4.ª, 5.375.—Al ancho de ochocientos setenta columnas en 1.ª, 43.500; en 2.ª, 21.750; en 3.ª, 10.875; en 4.ª, 5.437,50.—Al ancho de ochocientos ochenta columnas en 1.ª, 44.000; en 2.ª, 22.000; en 3.ª, 11.000; en 4.ª, 5.500.—Al ancho de ochocientos noventa columnas en 1.ª, 44.500; en 2.ª, 22.250; en 3.ª, 11.125; en 4.ª, 5.562,50.—Al ancho de novecientas columnas en 1.ª, 45.000; en 2.ª, 22.500; en 3.ª, 11.250; en 4.ª, 5.625.—Al ancho de novecientos diez columnas en 1.ª, 45.500; en 2.ª, 22.750; en 3.ª, 11.375; en 4.ª, 5.687,50.—Al ancho de novecientos veinte columnas en 1.ª, 46.000; en 2.ª, 23.000; en 3.ª, 11.500; en 4.ª, 5.750.—Al ancho de novecientos treinta columnas en 1.ª, 46.500; en 2.ª, 23.250; en 3.ª, 11.625; en 4.ª, 5.812,50.—Al ancho de novecientos cuarenta columnas en 1.ª, 47.000; en 2.ª, 23.500; en 3.ª, 11.750; en 4.ª, 5.875.—Al ancho de novecientos cincuenta columnas en 1.ª, 47.500; en 2.ª, 23.750; en 3.ª, 11.875; en 4.ª, 5.937,50.—Al ancho de novecientos sesenta columnas en 1.ª, 48.000; en 2.ª, 24.000; en 3.ª, 12.000; en 4.ª, 6.000.—Al ancho de novecientos setenta columnas en 1.ª, 48.500; en 2.ª, 24.250; en 3.ª, 12.125; en 4.ª, 6.062,50.—Al ancho de novecientos ochenta columnas en 1.ª, 49.000; en 2.ª, 24.500; en 3.ª, 12.250; en 4.ª, 6.125.—Al ancho de novecientos noventa columnas en 1.ª, 49.500; en 2.ª, 24.750; en 3.ª, 12.375; en 4.ª, 6.187,50.—Al ancho de mil columnas en 1.ª, 50.000; en 2.ª, 25.000; en 3.ª, 12.500; en 4.ª, 6.250.—Al ancho de mil diez columnas en 1.ª, 50.500; en 2.ª, 25.250; en 3.ª, 12.625; en 4.ª, 6.312,50.—Al ancho de mil veinte columnas en 1.ª, 51.000; en 2.ª, 25.500; en 3.ª, 12.750; en 4.ª, 6.375.—Al ancho de mil treinta columnas en 1.ª, 51.500; en 2.ª, 25.750; en 3.ª, 12.875; en 4.ª, 6.437,50.—Al ancho de mil cuarenta columnas en 1.ª, 52.000; en 2.ª, 26.000; en 3.ª, 13.000; en 4.ª, 6.500.—Al ancho de mil cincuenta columnas en 1.ª, 52.500; en 2.ª, 26.250; en 3.ª, 13.125; en 4.ª, 6.562,50.—Al ancho de mil sesenta columnas en 1.ª, 53.000; en 2.ª, 26.500; en 3.ª, 13.250; en 4.ª, 6.625.—Al ancho de mil setenta columnas en 1.ª, 53.500; en 2.ª, 26.750; en 3.ª, 13.375; en 4.ª, 6.687,50.—Al ancho de mil ochenta columnas en 1.ª, 54.000; en 2.ª, 27.000; en 3.ª, 13.500; en 4.ª, 6.750.—Al ancho de mil noventa columnas en 1.ª, 54.500; en 2.ª, 27.250; en 3.ª, 13.625; en 4.ª, 6.812,50.—Al ancho de dos mil columnas en 1.ª, 55.000; en 2.ª, 27.500; en 3.ª, 13.750; en 4.ª, 6.875.—Al ancho de dos mil diez columnas en 1.ª, 55.500; en 2.ª, 27.750; en 3.ª, 13.875; en 4.ª, 6.937,50.—Al ancho de dos mil veinte columnas en 1.ª, 56.000; en 2.ª, 28.000; en 3.ª, 14.000; en 4.ª, 7.000.—Al ancho de dos mil treinta columnas en 1.ª, 56.500; en 2.ª, 28.250; en 3.ª, 14.125; en 4.ª, 7.062,50.—Al ancho de dos mil cuarenta columnas en 1.ª, 57.000; en 2.ª, 28.500; en 3.ª, 14.250; en 4.ª, 7.125.—Al ancho de dos mil cincuenta columnas en 1.ª, 57.500; en 2.ª, 28.750; en 3.ª, 14.375; en 4.ª, 7.187,50.—Al ancho de dos mil sesenta columnas en 1.ª, 58.000; en 2.ª, 29.000; en 3.ª, 14.500; en 4.ª, 7.250.—Al ancho de dos mil setenta columnas en 1.ª, 58.500; en 2.ª, 29.250; en 3.ª, 14.625; en 4.ª, 7.312,50.—Al ancho de dos mil ochenta columnas en 1.ª, 59.000; en 2.ª, 29.500; en 3.ª, 14.750; en 4.ª, 7.375.—Al ancho de dos mil noventa columnas en 1.ª, 59.500; en 2.ª, 29.750; en 3.ª, 14.875; en 4.ª, 7.437,50.—Al ancho de tres mil columnas en 1.ª, 60.000; en 2.ª, 30.000; en 3.ª, 15.000; en 4.ª, 7.500.—Al ancho de tres mil diez columnas en 1.ª, 60.500; en 2.ª, 30.250; en 3.ª, 15.125; en 4.ª, 7.562,50.—Al ancho de tres mil veinte columnas en 1.ª, 61.000; en 2.ª, 30.500; en 3.ª, 15.250; en 4.ª, 7.625.—Al ancho de tres mil treinta columnas en 1.ª, 61.500; en 2.ª, 30.750; en 3.ª, 15.375; en 4.ª, 7.687,50.—Al ancho de tres mil cuarenta columnas en 1.ª, 62.000; en 2.ª, 31.000; en 3.ª, 15.500; en 4.ª, 7.750.—Al ancho de tres mil cincuenta columnas en 1.ª, 62.500; en 2.ª, 31.250; en 3.ª, 15.625; en 4.ª, 7.812,50.—Al ancho de tres mil sesenta columnas en 1.ª, 63.000; en 2.ª, 31.500; en 3.ª, 15.750; en 4.ª, 7.875.—Al ancho de tres mil setenta columnas en 1.ª, 63.500; en 2.ª, 31.750; en 3.ª, 15.875; en 4.ª, 7.937,50.—Al ancho de tres mil ochenta columnas en 1.ª, 64.000; en 2.ª, 32.000; en 3.ª, 16.000; en 4.ª, 8.000.—Al ancho de tres mil noventa columnas en 1.ª, 64.500; en 2.ª, 32.250; en 3.ª, 16.125; en 4.ª, 8.062,50.—Al ancho de cuatro mil columnas en 1.ª, 65.000; en 2.ª, 32.500; en 3.ª, 16.250; en 4.ª, 8.125.—Al ancho de cuatro mil diez columnas en 1.ª, 65.500; en 2.ª, 32.750; en 3.ª, 16.375; en 4.ª, 8.187,50.—Al ancho de cuatro mil veinte columnas en 1.ª, 66.000; en 2.ª, 33.000; en 3.ª, 16.500; en 4.ª, 8.250.—Al ancho de cuatro mil treinta columnas en 1.ª, 66.500; en 2.ª, 33.250; en 3.ª, 16.625; en 4.ª, 8.312,50.—Al ancho de cuatro mil cuarenta columnas en 1.ª, 67.000; en 2.ª, 33.500; en 3.ª, 16.750; en 4.ª, 8.375.—Al ancho de cuatro mil cincuenta columnas en 1.ª, 67.500; en 2.ª, 33.750; en 3.ª, 16.875; en 4.ª, 8.437,50.—Al ancho de cuatro mil sesenta columnas en 1.ª, 68.000; en 2.ª, 34.000; en 3.ª, 17.000; en 4.ª, 8.500.—Al ancho de cuatro mil setenta columnas en 1.ª, 68.500; en 2.ª, 34.250; en 3.ª, 17.125; en 4.ª, 8.562,50.—Al ancho de cuatro mil ochenta columnas en 1.ª, 69.000; en 2.ª, 34.500; en 3.ª, 17.250; en 4.ª, 8.625.—Al ancho de cuatro mil noventa columnas en 1.ª, 69.500; en 2.ª, 34.750; en 3.ª, 17.375; en 4.ª, 8.687,50.—Al ancho de cinco mil columnas en 1.ª, 70.000; en 2.ª, 35.000; en 3.ª, 17.500; en 4.ª, 8.750.—Al ancho de cinco mil diez columnas en 1.ª, 70.500; en 2.ª, 35.250; en 3.ª, 17.625; en 4.ª, 8.812,50.—Al ancho de cinco mil veinte columnas en 1.ª, 71.000; en 2.ª, 35.500; en 3.ª, 17.750; en 4.ª, 8.875.—Al ancho de cinco mil treinta columnas en 1.ª, 71.500; en 2.ª, 35.750; en 3.ª, 17.875; en 4.ª, 8.937,50.—Al ancho de cinco mil cuarenta columnas en 1.ª, 72.000; en 2.ª, 36.000; en 3.ª, 18.000; en 4.ª, 9.000.—Al ancho de cinco mil cincuenta columnas en 1.ª, 72.500; en 2.ª, 36.250; en 3.ª, 18.125; en 4.ª, 9.062,50.—Al ancho de cinco mil sesenta columnas en 1.ª, 73.000; en 2.ª, 36.500; en 3.ª, 18.250; en 4.ª, 9.125.—Al ancho de cinco mil setenta columnas en 1.ª, 73.500; en 2.ª, 36.750; en 3.ª, 18.375; en 4.ª, 9.187,50.—Al ancho de cinco mil ochenta columnas en 1.ª, 74.000; en 2.ª, 37.000; en 3.ª, 18.500; en 4.ª, 9.250.—Al ancho de cinco mil noventa columnas en 1.ª, 74.500; en 2.ª, 37.250; en 3.ª, 18.625; en 4.ª, 9.312,50.—Al ancho de seis mil columnas en 1.ª, 75.000; en 2.ª, 37.500; en 3.ª, 18.750; en 4.ª, 9.375.—Al ancho de seis mil diez columnas en 1.ª, 75.500; en 2.ª, 37.750; en 3.ª, 18.875; en 4.ª, 9.437,50.—Al ancho de seis mil veinte columnas en 1.ª, 76.000; en 2.ª, 38.000; en 3.ª, 19.000; en 4.ª, 9.500.—Al ancho de seis mil treinta columnas en 1.ª, 76.500; en 2.ª, 38.250; en 3.ª, 19.125; en 4.ª, 9.562,50.—Al ancho de seis mil cuarenta columnas en 1.ª, 77.000; en 2.ª, 38.500; en 3.ª, 19.250; en 4.ª, 9.625.—Al ancho de seis mil cincuenta columnas en 1.ª, 77.500; en 2.ª, 38.750; en 3.ª, 19.375; en 4.ª, 9.687,50.—Al ancho de seis mil sesenta columnas en 1.ª, 78.000; en 2.ª, 39.000; en 3.ª, 19.500; en 4.ª, 9.750.—Al ancho de seis mil setenta columnas en 1.ª, 78.500; en 2.ª, 39.250; en 3.ª, 19.625; en 4.ª, 9.812,50.—Al ancho de seis mil ochenta columnas en 1.ª, 79.000; en 2.ª, 39.500; en 3.ª, 19.750; en 4.ª, 9.875.—Al ancho de seis mil noventa columnas en 1.ª, 79.500; en 2.ª, 39.750; en 3.ª, 19.875; en 4.ª, 9.937,50.—Al ancho de siete mil columnas en 1.ª, 80.000; en 2.ª, 40.000; en 3.ª, 20.000; en 4.ª, 10.000.—Al ancho de siete mil diez columnas en 1.ª, 80.500; en 2.ª, 40.250; en 3.ª, 20.125; en 4.ª, 10.062,50.—Al ancho de siete mil veinte columnas en 1.ª, 81.000; en 2.ª, 40.500; en 3.ª, 20.250; en 4.ª, 10.125.—Al ancho de siete mil treinta columnas en 1.ª, 81.500; en 2.ª, 40.750; en 3.ª, 20.375; en 4.ª, 10.187,50.—Al ancho de siete mil cuarenta columnas en 1.ª, 82.000; en 2.ª, 41.000; en 3.ª, 20.500; en 4.ª, 10.250.—Al ancho de siete mil cincuenta columnas en 1.ª, 82.500; en 2.ª, 41.250; en 3.ª, 20.625; en 4.ª, 10.312,50.—Al ancho de siete mil sesenta columnas en 1.ª, 83.000; en 2.ª, 41.500; en 3.ª, 20.750; en 4.ª, 10.375.—Al ancho de siete mil setenta columnas en 1.ª, 83.500; en 2.ª, 41.750; en 3.ª, 20.875; en 4.ª, 10.437,50.—Al ancho de siete mil ochenta columnas en 1.ª, 84.000; en 2.ª, 42.000; en 3.ª, 21.000; en 4.ª, 10.500.—Al ancho de siete mil noventa columnas en 1.ª, 84.500; en 2.ª, 42.250; en 3.ª, 21.125; en 4.ª, 10.562,50.—Al ancho de ocho mil columnas en 1.ª, 85.000; en 2.ª, 42.500; en 3.ª, 21.250; en 4.ª, 10.625.—Al ancho de ocho mil diez columnas en 1.ª, 85.500; en 2.ª, 42.750; en 3.ª, 21.375; en 4.ª, 10.687,50.—Al ancho de ocho mil veinte columnas en 1.ª, 86.000; en 2.ª, 43.000; en 3.ª, 21.500; en 4.ª, 10.750.—Al ancho de ocho mil treinta columnas en 1.ª, 86.500; en 2.ª, 43.250; en 3.ª, 21.625; en 4.ª, 10.812,50.—Al ancho de ocho mil cuarenta columnas en 1.ª, 87.000; en 2.ª, 43.500; en 3.ª, 21.750; en 4.ª, 10.875.—Al ancho de ocho mil cincuenta columnas en 1.ª, 87.500; en 2.ª, 43.750; en 3.ª, 21.875; en 4.ª, 10.937,50.—Al ancho de ocho mil sesenta columnas en 1.ª, 88.000; en 2.ª, 44.000; en 3.ª, 22.000; en 4.ª, 11.000.—Al ancho de ocho mil setenta columnas en 1.ª, 88.500; en 2.ª, 44.250; en 3.ª, 22.125; en 4.ª, 11.062,50.—Al ancho de ocho mil ochenta columnas en 1.ª, 89.000; en 2.ª, 44.50

# S. Jerónimo

JOYERÍA DE MODA

Últimas novedades.

Alhajas de ocasión.

Relojes de las mejores marcas.

Preziosos baratísimos.

33, ZACATIN, 33

Variación de trenes

La Compañía del Sur de España

h. publicado siguiente aviso:

«Esta Compañía tiene el honor de

poner en conocimiento del público,

que a partir del viernes 22 del actual,

quedará suprimido el tren mixto

número 4 que sale de Guadix a las 9 ho-

ras para llegar a Almería a las 12 h.

5; en su lugar se establecerá da im-

amente y desde igual fecha el tren

mixto número 6, desde Moreda a Al-

mería, saliendo de Moreda a las 20 h.

30; y para llegar a Almería a las 0 h.

50. El tren número 6 enlazará en Mo-

da con el expreso número 12, pro-

cedente de El Arquillo para Granada,

y con el correo número 15 que sale

de Granada a las 13 h. 30.

Asimismo participo el público, que

los trenes expresos números 11 y 12,

que ahora circulan los domingos y

miércoles, entre Granada y El Arqui-

llo, a partir del día 22 del corriente,

circulan también los viernes, a sea

tres veces por semana.

Fiestas en los pueblos

En Pinos Genil

El 16, a las doce de la mañana, un

repique general de campana, «dipa-

ra» de cohetes y palmos reales, anu-

nciaron la inauguración de las fiestas,

haciendo su entrada a dicho hora en

la población, la banda de música del

«Ave-María», que dirige D. Pablo Gar-

cía.

A las cuatro de la tarde tuvieron

lugar en la plaza de la Constitución,

el «vicio» de globos y fantoches, co-

cañas, carreras de sacos y otros di-

vertidos juveniles infantiles, ameni-

zados por la expresada banda de mú-

sica.

A las nueve de la noche se quemó

en dicha plaza un magnífico castillo

de fuegos artificiales, confeccionado

por el acreditado pirotécnico de G. a-

na, D. Miguel Gutiérrez, terminan-

do el cual se organizaron bailes popu-

lares, a los que concurrieron elegantes

y simpáticos jóvenes de la localidad

y pueblos comarcanos.

El 17, a las seis de la mañana, la

banda de música ya citada, tocó dis-

ta, recorriendo las principales calles

del pueblo.

A las diez salieron procesionalmente

del templo las imágenes de San Ro-

que y Nuestra Señora del Rosario,

recorriendo el itinerario de costum-

bre.

A las doce, solemne función de

iglesia, cantando la misa el virtuoso

cura párroco de este pueblo D. Fran-

cisco González Torres, haciendo el

panegírico del santo, el ilustrado sa-

cerdote, teniente de San Mateo, de

Granada D. Rogelio González, quien

con fácil palabra y elegante orato-

ria, ensalzó las virtudes y milagros

de San Roque.

A las dos de la tarde, e. Ayun-

amiento obscuro en la Casa capitular

a las autoridades y mayordomos con

pastas, flores y habanos.

Por la noche, a las nueve, velada

en la plaza de la Constitución, ami-

nizada por la banda de música.—El

corresponsal.

A los reclutas

El último número del Boletín Ofi-

cial de la provincia inserta el siguien-

te anuncio de l. terés para los reclu-

tos del actual reemplazo:

Por el presente se hace saber a los

reclutas del reemplazo actual que han

solicitado ser de noche, que según or-

den del Excmo. Sr. Ministro de la

Guerra, que no se les dispensa este

año de la presentación del certificado

de aptitud que previene la ley, para

lo cual deben ir ya no lo habrán he-

cho, pedir ingreso en la Escuela

militar, pues de otro modo no podrá

concederse la reducción del tiem-

po de servicio en filas.

El impuesto único

Celebrándose esta noche a las ocho,

la primera reunión mensual reglamen-

taria de la Liga de la mujer, se ruega a

todos sus socios la puntal asistencia.

La entrada es libre.

Salas para enfermos

Ayer mañana fueron inauguradas

en el hospital de San Juan de Dios

las salas para enfermos de San Cosme

y de San Damián.

Fue hecha la bendición de dichas

salas por el cura D. Jesús Castro.

Las salas de San Cosme y de San

Damián están a cargo de D. Diego

Godoy y D. Víctor Escobedo, respec-

tivamente.

Tanto 17 camas que ocupa cada sala

como el material, es todo nuevo.

Asistieron al acto el rector de la

Universidad D. Federico Gutiérrez, el

decano de la Facultad de Medicina

don Antonio Amor y Rico, D. Víctor

Escobedo, la enfermera del Hospital

y el director D. Juan B. nos.

También asistieron muchos alum-

nos de la Facultad de Medicina.

Información oficial

Expuestos al público

En el Ayuntamiento de Alhaurín se

encuentra expuesta la matrícula in-

dustrial, en el de Pórtugos, la matricu-

la y el padrón de censos persona-

les, y en el de Dólar el reparto de las

contribuciones territorial, urbana y

pecuaria para el próximo año de 1916.

Guardia civil

La de Bricana ha detenido al guar-

da jurado Francisco Toro Coes, por

haber hecho dos disparos, batiendo a

la Daniel Sánchez, en el sitio lla-

mado «Cerro de la Herradura».

Repatrios

Han sido aprehendidos los repatrios

de los pueblos de Cádiz y Cogollos

y G. a.

Sorteo de décimas

Presidido el repartimiento de los

mez y del cupo de fite del reemplazo

actual que corresponde a cada uno

de los pueblos de esta provincia, asen-

tados a las cifras de recuento de Guadix,

Guadix y Motril, el día 21 del corrien-

te, a las diez de la mañana, tendrá lu-

gar en la Diputación el sorteo para

determinar los pueblos que han de

dar un hombre más por las fraccio-

nes decimales resultantes.

Crónica obrera

Accidente del trabajo

Trabajando ayer en la fábrica de

alcoholes llamada «San Fernando»,

en el término de Atarfe, los obreros

Francisco Pineda García y Cecilio

Hidalgo, tuvieron la desgracia de

ocasionarse una herida y contusiones

en la pierna y en una mano, el prime-

ro, y varias contusiones en distintas

partes del cuerpo el segundo.

Velázquez

Desde ayer se encuentra en Gran-

ada el arquitecto in pector de las obras

de la Alhambra D. Ricardo Velázquez.

Del Reino y del Extranjero acaba

de recibir el «Old England» las últi-

mas novedades en sombreros.

Reyes Católicos, 31

Noticias de personal

Guarda jurato.—Se ha extendido el

nóminbre de guarda jurado para

parte del término municipal de Gra-

na a favor de Antonio Delgado Ar-

bóleya.

Nóminbre.—Ha sido nombra-

do secretario interino de la Alhambra

del Puerto de Motril, D. A. fono Juheres

Lozano.

Casos y cosas

Ratones por ser conocidos como

ros e lugareños en el distrito, Ma-

nuel Aguilar, Galardo y Soledad Pe-

rez Torres.

Escandaloso.—Por promover escán-

dalo, en estado de embriaguez, fue

detenido ayer e ingresado en la Je-

fatura, José González Pastura.

También fue detenido por escán-

dalo y faltar a la moral José García

Cuencos.

Caldo de una caballería.—Mamel

Castro, Montero, de sesenta y siete

años, natural de Churruarín, que mar-

chaba ayer por el camino de Armilla

montado en una caballería, tuvo la

desgracia de caerse, produciéndose la

fractura de la clavícula del hombro

derecho.

Fue curado en el hospital de San

Juan de Dios.

Heridos.—En la Casa de Socorro

han sido curados:

Encarnación Melgar, de veintitrés

años, de esquinas del pie izquierdo,

y Ana Bazarjo, de siete, de herida

en la pierna derecha, lesiones que se

pusieron en el hospital.

Encarnación Melgar, de veintitrés

años, de esquinas del pie izquierdo,

y Ana Bazarjo, de siete, de herida

en la pierna derecha, lesiones que se

pusieron en el hospital.

Encarnación Melgar, de veintitrés

años, de esquinas del pie izquierdo,

y Ana Bazarjo, de siete, de herida

en la pierna derecha, lesiones que se

pusieron en el hospital.

Encarnación Melgar, de veintitrés

años, de esquinas del pie izquierdo,

y Ana Bazarjo, de siete, de herida

en la pierna derecha, lesiones que se

pusieron en el hospital.

Encarnación Melgar, de veintitrés

años, de esquinas del pie izquierdo,

y Ana Bazarjo, de siete, de herida

en la pierna derecha, lesiones que se

pusieron en el hospital.

Encarnación Melgar, de veintitrés

años, de esquinas del pie izquierdo,

y Ana Bazarjo, de siete, de herida

en la pierna derecha, lesiones que se

pusieron en el hospital.

Encarnación Melgar, de veintitrés

años, de esquinas del pie izquierdo,

y Ana Bazarjo, de siete, de herida

en la pierna derecha, lesiones que se

pusieron en el hospital.

Encarnación Melgar, de veintitrés

años, de esquinas del pie izquierdo,

y Ana Bazarjo, de siete, de herida

en la pierna derecha, lesiones que se

pusieron en el hospital.

Encarnación Melgar, de veintitrés

años, de esquinas del pie izquierdo,

y Ana Bazarjo, de siete, de herida

en la pierna derecha, lesiones que se

pusieron en el hospital.

Encarnación Melgar, de veintitrés

años, de esquinas del pie izquierdo,

y Ana Bazarjo, de siete, de herida

en la pierna derecha, lesiones que se

pusieron en el hospital.

Encarnación Melgar, de veintitrés

años, de esquinas del pie izquierdo,

y Ana Bazarjo, de siete, de herida

en la pierna derecha, lesiones que se

pusieron en el hospital.

Encarnación Melgar, de veintitrés

años,



